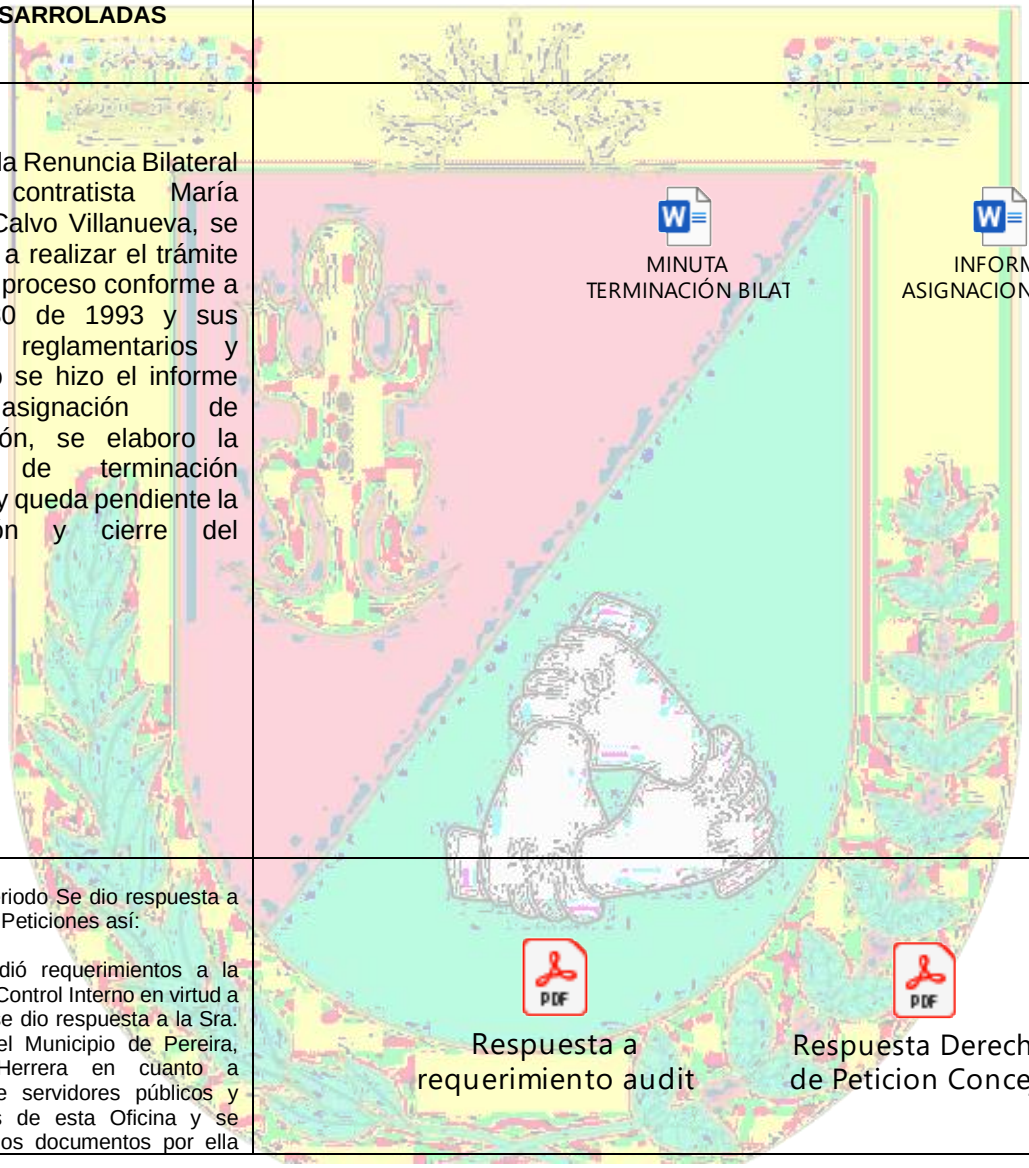
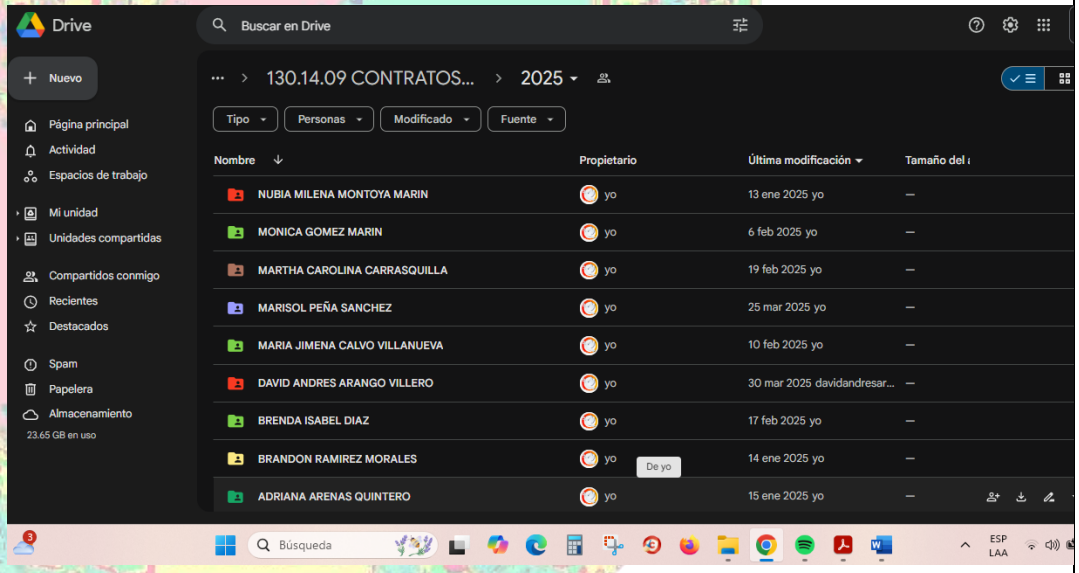
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

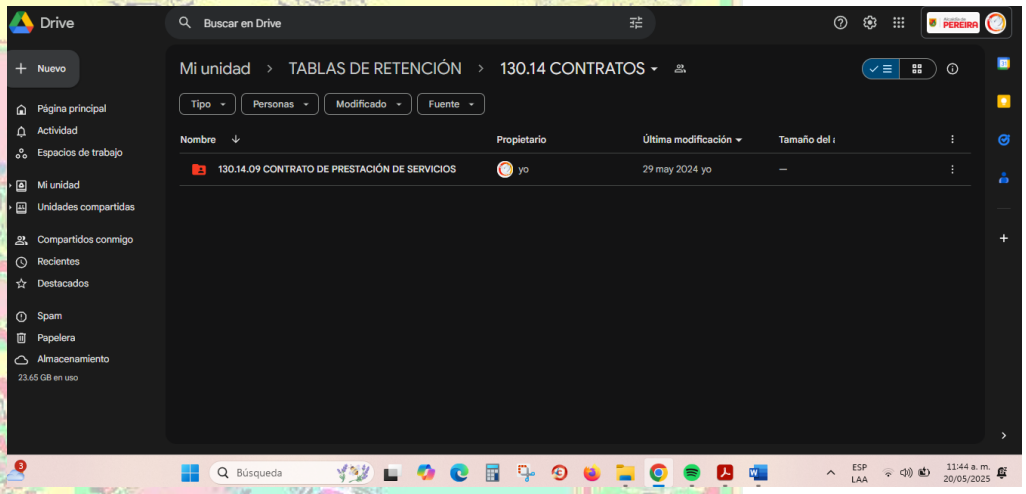
Contratista	***MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO***
Informe de Actividades N.º	**No. 3 de 8**
Periodo	***14 MAYO AL 2025 AL 13 JUNIO 2025***
Número del Contrato	***No. 2534 de 11 de marzo 2025***
Objeto:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS, LEGALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DE LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACION Y POSCONFLICTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**
Plazo	***OCHO (8) MESES***
Valor Total del Contrato	**TREINTA MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($30.400.000)**
Valor del Periodo del Informe	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCT ($ 3.800.000)**
Fecha de Inicio	***14/MARZO/2025***
Fecha de Terminación	***13/NOVIEMBRE/2025***
Proyecto	**FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**
Supervisor	***LUZ ADRIANA ALAVA PATIÑO***
Dependencia	***Secretaría Privada***

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

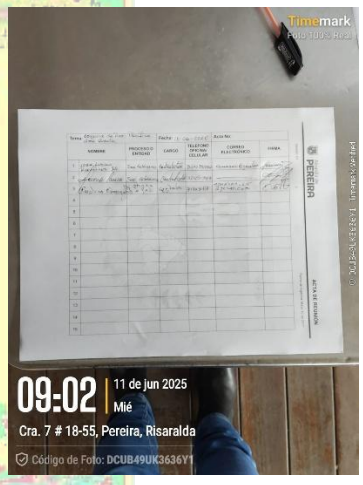
OBJETO O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLADAS	REGISTRO	OBSERVACIONES
1.PROYECTAR LA ESTRUCTURACIÓN EN EL MÓDULO PRECONTRACTUAL DE LOS DIFERENTES ESTUDIOS PREVIOS, ANÁLISIS DEL SECTOR, MINUTAS, Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE Y EN EL MÓDULO SIIF PRECONTRACTUAL Y EN LA PLATAFORMA SECOP II, TALES COMO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, LIQUIDACIONES Y/O CESIONES QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO.	Frente a la Renuncia Bilateral de la contratista María Jimena Calvo Villanueva, se procedió a realizar el trámite y debido proceso conforme a la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y por tanto se hizo el informe de asignación de supervisión, se elaboro la minuta de terminación Bilateral y queda pendiente la liquidación y cierre del contrato.		Las Evidencias se encuentran en la Plataforma de SIIWEB Y SECOP II
2.DAR RESPUESTA Y TRAMITAR LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS QUE RECIBA LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE	En este Periodo Se dio respuesta a cuatros (4) Peticiones así: Se respondió requerimientos a la Oficina de Control Interno en virtud a Auditoria, se dio respuesta a la Sra. concejal del Municipio de Pereira, Carolina Herrera en cuanto a Número de servidores públicos y contratistas de esta Oficina y se aportaron los documentos por ella		

PEREIRA, POR PARTE DE CIUDADANOS, ORGANISMOS DE CONTROL Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL.	requeridos, de igual manera de dio respuesta a solicitud de la procuraduría Provincial en relación con la responsabilidad de dar respuesta a las peticiones, queja y reclamos de esta oficina. También se realiza una certificación para integrante del consejo Municipal de Paz		
3.ASISTIR JURÍDICAMENTE LOS CONVENIOS O ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LAS UNIVERSIDADES Y/U ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS CON SEDE EN PEREIRA, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES DE LA OFICINA DE PAZ.	En Este se le oficio vía SAIA a la Dra. Mónica Orfilia Gómez Marín, invitándola a que me tenga en cuenta como asesora jurídica de la Oficina frente a las diferentes reuniones cuyo objecto sea la celebración de contratos y convenios, con las diferentes entidades del nivel Municipal, en especial con las Universidades y se enfatizó respecto al convenio pendiente con la Universidad tecnológica de Pereira		
4.REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA LEGAL A REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DESCENTRALIZADA DE PEREIRA, ASÍ COMO CON	En este Periodo No asistí haciendo acompañamiento a ninguna reunión de las que se trata en el alcance, pues el día 10 de junio del presente año fui convocada por la jefe de la oficina tema tratado Celebración semana por la Paz, pero presente un cuadro gripal que, si bien es cierto no esta soportado con incapacidad médica, no considere prudente no asistir		

ORGANIZACIONES SOCIALES O COMUNIDADES, INCLUYENDO A LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO QUE RESIDEN EN PEREIRA, Y REINCORPORADOS O REINTEGRADOS A PROCESOS DE PAZ.	por la indisposición y evitar el contagio		
5.APOYAR PROFESIONALMENTE A LA JEFE DE LA OFICINA EN LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR LA OFICINA DE PAZ.	**1.**En este periodo se realizó el apoyo de la revisión de la documentación de los contratistas de la Oficina de Paz, para sus posteriores pagos, se le reviso documentación a los siguientes contratistas: *MONICA ORFILIA GOMEZ *MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA *MARIA JIMENA CALVO VILLANUEVA *DAVID ANDRES ARANGO VILLERO *BRENDA ISABEL DIAZ *BRANDON RAMIREZ MORALES *NUBIA MILENA MONTOYA MARIN	1.Registro Fotográfico del Drive sobre toda la documentación de los contratistas en la vigencia 2025. 	

	*ADRIANA ARENAS Dentro de este alcance se revisa la documentación precontractual, contractual y pos contractual, incluido liquidación y cierre contractual. También se revisó el Drive donde se pudo evidenciar que los contratistas ya relacionados aportaron la documentación correspondiente a cada programa y también se revisó la documentación correspondiente a la tabla de retención.	Captura de Pantalla del Drive Sobre los Procesos de Contratacion Revisados en la tabla de retencion 	

6.Realizar cierre de contratos en la plataforma de SECOP II con su documentación soporte	Para este periodo no hubo cierre de contratos, ni convenios, se está pendiente del cierre del contrato No.2377-2025 de la contratista María Jimena Calvo Villanueva, pues en cumplimiento al debido proceso contractual, ley 80 del 93 y sus decretos reglamentarios aún falta la liquidación del último pago de honorario para proceder a su liquidación y cierre en la plataforma Secop II		
7.Actuar como enlace entre la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto y las demás dependencias de la administración municipal responsables de implementar las acciones contempladas en la política pública de la primera infancia y adolescencia y libertad religiosa y de culto, realizando seguimiento a las actividades a cargo de la Oficina de Paz y garantizando la articulación eficiente de esfuerzos y la Comunicación efectiva entre las partes involucradas.	Dicha Reunión se llevó a cabo el día 6 de Junio del presente año, en el teatro Santiago Londoño, reunión que tuvo como fin de articular esfuerzos entre la alcaldía Municipal, a través de la secretaria de Desarrollo Social y las diferentes iglesias de la ciudad, trayendo como representantes sus pastores quienes se comprometieron a presentar proyectos comunitarios que fortalezcan las diferentes iglesias y con esto desarrollar la libertad religiosa, esto en atención a la obligación de Estado de propender por las políticas publicas que son las que buscan fortalecer el dialogo interreligioso y promover la convivencia respetuosa entre las diferentes	socialización con programa de cooperación religiosa   ASISTENCIA.pdf	

	confesiones, esta reunión tuvo como marco legal y constitucional el articulo 19 de la carta política y la ley 133 de 1994 El día 11 de junio del presente año me reuní en el Noveno piso del Centro Administrativo Municipal con los Señores José Luvian Ramírez y Héctor Favio Loaiza los cuales dentro de sus funciones tienen los manejos de asuntos religiosos a través de la secretaria de Gobierno. En dicha Reunión se socializaron los alcances de la Política publica de libertad religiosa y los aportes a la convivencia, seguridad ciudadana y Paz en el Municipio. Se hizo énfasis en la contribución del sector relajosos a la construcción de la paz dentro de los hogares, las diferentes iglesias, a la construcción de comunidades de convivencia con respecto y se programó foro en conjunto para dar a conocer la contribución del sector religioso y a la construcción de paz, ello en la tercera semana del mes de julio del presente año, estando pendiente concretar	MESA DE TRABAJO ARTICULACION DE LA POLICA PUBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA    	

	lugar fecha y hora para los próximos días		

Cordialmente,

MARTHA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO
CC. 31.412.069
Contratista

Vo.Bo. LUZ ADRIANA ALAVA PATIÑO
CC. 66.702.137
Supervisora